

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 351/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y  
UNO, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE  
DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29  
veintinueve días del mes de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo  
las 13:20 trece horas con veinte minutos, día y hora señalados para  
que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve  
fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres  
de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado  
de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro  
fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del  
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de  
Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X  
diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del  
Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes,  
la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**,  
Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES  
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE  
CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO  
CASTRO**. - - - - -

4379

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a  
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior  
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,  
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal  
para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión  
Ordinaria de fecha 15 de octubre del año 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y  
aprobación del turno a comisiones. - - - - -
  - A)** Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada  
por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene  
por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de



Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX de artículo 49 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como se modifican las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA COMO COADYUVANTE.**-

**C)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el contrato de permuta con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación a un predio ubicado en la colonia Jardines de Verano sobre la calle Acacias, entre la Avenida Jardines de los Amigos y la calle Ave de Paraíso, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados, por una fracción de 3,546.67 metros cuadrados del predio propiedad del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el que se ubica en el Fraccionamiento de Balcones de Santa Anita, sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros, con objeto de construir una Plazuela vecinal de usos múltiples en la Colonia de Jardines de Verano. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**D)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Ordenamiento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

**E)** Oficio número SMM/CRS/1090/2010 presentado por la Dra. María del Consuelo Robles Sierra, mediante el cual hace del conocimiento al Pleno que uno de los compromisos prioritarios al conformarse la "Red Municipal de Prevención de Adicciones 2010 - 2012" es el de declarar y celebrar la "Semana Municipal de Prevención de Adicciones", por lo que solicita la aprobación del Pleno, para que dicha semana quede establecida en la última semana de noviembre de cada año de forma permanente.-----

**V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

**1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y formalización de diversos actos jurídicos para la construcción, equipamiento y operación del proyecto consistente en un Centro Comunitario, Centro de Formación Chiva Barrio, albercas, un Centro de Arte Urbano y andadores públicos, así como la celebración de un Contrato de Comodato del predio destinado al Centro Comunitario Tlajomulco en la Zona del Valle de Tlajomulco en conjunto con Children International - Jalisco, A. C. y la entrega de los donativos para cumplir con éste fin. - -

**2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y



declare que el vehículo Ford F-350, modelo 2008, identificado como la unidad TZ-0196, con número de serie 3FEKF36L28MA15934 y número de placas JP-75236 se desincorpora del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, reciclaje. - - -

- 3.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al C. Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística. - - - - -
- 4.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- 5.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del punto de acuerdo número 194/2009, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 14 de diciembre del año 2009 con el objeto de poder estar en aptitud legal y administrativa de cumplir con los compromisos adquiridos en dicho resolutivo. - - - - -
- 6.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de  
Zúñiga, Jalisco.- - - - -

7. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por  
el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual  
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y exente a Mi Gran  
Esperanza, A. C. de pago del impuesto de negocios jurídicos y  
de los derechos que se generen por concepto de licencia de  
construcción, licencia de alineamiento y número oficial,  
certificado de habitabilidad y de la o las revisiones del proyecto  
de edificación del Hospital Infantil a construirse en el predio  
rústico denominado "La Loma" del fraccionamiento Campestre  
San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

4381

8. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por  
el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual  
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los  
nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales.- - - -

**VI. Asuntos Generales.** - - - - -

1. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -
2. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.- - - -
3. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-
4. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano.- - - - -
5. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO  
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito  
Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, previo a  
tomar lista de asistencia justifica la inasistencia de la Regidora Sandra  
González Delgado y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó  
al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se  
encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho  
y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina  
Vega Pedroza, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano,

Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez, los **Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez**, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de octubre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez, el **Regidor José Mario Morales Gaspar**, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos.-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

----- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 49 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como se modifican las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

**B)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano como**



**convocante y a la de Medio Ambiente y Ecología como  
coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que vale la pena resaltar la importancia de lo que se está haciendo en este punto que es la presentación formal del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio y si el Pleno lo aprueba en los próximos días, vamos a convertirnos en el primer municipio metropolitano que va a tener un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, lo cual nos parece de la mayor relevancia y el día de hoy lo turnamos a comisiones y en quince días más o menos se va a venir cerrando un proceso de cierre del trabajo que se ha hecho desde hace muchos meses para poder tener este documento aprobado y plenamente vigente y le pide a los Presidentes de las Comisiones que en cuanto se agende lo del Programa de Ordenamiento Ecológico, que inviten a todos los Regidores para que puedan conocer e ir procesando el contenido del mismo proyecto del dictamen, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - -

**C)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el contrato de permuta con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación a un predio ubicado en la colonia Jardines de Verano sobre la calle Acacias, entre la Avenida Jardines de los Amigos y la calle Ave de Paraíso, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados, por una fracción de 3,546.67 metros cuadrados del predio propiedad del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el que se ubica en el Fraccionamiento de Balcones de Santa Anita, sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros, con objeto de construir una Plazuela vecinal de usos múltiples en la Colonia de Jardines de Verano, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

**D)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Ordenamiento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Administración Pública como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 212/2010/TC**

**ÚNICO.-** El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez: -----

**A)** Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX de artículo 49 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como se modifican las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga.  
**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO**



**CONVOCANTE Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
COMO COADYUVANTE.- - - - -**

**C)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el contrato de permuta con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación a un predio ubicado en la colonia Jardines de Verano sobre la calle Acacias, entre la Avenida Jardines de los Amigos y la calle Ave de Paraíso, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados, por una fracción de 3,546.67 metros cuadrados del predio propiedad del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el que se ubica en el Fraccionamiento de Balcones de Santa Anita, sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros, con objeto de construir una Plazuela vecinal de usos múltiples en la Colonia de Jardines de Verano. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -**

**D)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Ordenamiento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.- - - - -**

**E)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número SMM/CRS/1090/2010 presentado por la Dra. María del Consuelo Robles Sierra, mediante el cual hace del conocimiento al Pleno que uno de los compromisos prioritarios al conformarse la "Red Municipal de Prevención de Adicciones 2010 - 2012" es el de declarar y celebrar la "Semana Municipal de Prevención de Adicciones", por lo que solicita la aprobación del Pleno, para que dicha semana quede establecida en la última semana de noviembre de cada año de forma permanente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración.- - - - -



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que esto es parte del convenio que se tiene con el CECAJ Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco o Prevención de las Adicciones en Jalisco, este es uno de los 7 compromisos que se adquirieron a la conformación del mismo y el contenido de esa propuesta va dirigida prácticamente a todos los niveles de educación de nuestro municipio, especialmente a educación básica primarias, secundarias y media superior entre otras y son charlas, conferencias y el concurso de carteles alusivos al mismo tema y es a partir del martes 22 al 26 del mes de noviembre, es prácticamente una semana para bajar los índices estadísticos del consumo, participan el CECAJ, los juzgados municipales, Seguridad Pública, entre otros con una gama de expertos en la materia.- - - - -

4384

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la anterior propuesta con los puntos que señala el Regidor Genaro Torres, **aprobado.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta consistente en los siguientes:- - - - -

### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 213/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza declarar y celebrar la última semana del mes de noviembre de cada año de forma permanente, la **"Semana Municipal de Prevención de Adicciones"**, lo anterior, por ser uno de los compromisos prioritarios al conformarse la "Red Municipal de Prevención de Adicciones 2010 - 2012".- - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Dra. María del Consuelo Robles Sierra, Directora de los Servicios Médicos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes para el debido cumplimiento del punto de acuerdo anterior, así como a los Delegados y Agentes Municipales.- - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

### **- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -



**1)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y formalización de diversos actos jurídicos para la construcción, equipamiento y operación del proyecto consistente en un Centro Comunitario, Centro de Formación Chiva Barrio, albercas, un Centro de Arte Urbano y andadores públicos, así como la celebración de un Contrato de Comodato del predio destinado al Centro Comunitario Tlajomulco en la Zona del Valle de Tlajomulco en conjunto con Children International - Jalisco, A. C. y la entrega de los donativos para cumplir con éste fin.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace una explicación general y comenta que el Ayuntamiento llevó un proceso de varias etapas para poder quedarnos con el terreno que se conoce como el proyecto del Chiva Barrio que es un terreno que está en el centro de los fraccionamientos Santa Fe y Chulavista y se había hecho un planteamiento inicial cuando se culminó el proceso para habilitar este terreno que ha ido cambiando porque lo que se ha ido encontrando es que el problema más importante para habilitar todas las etapas del proyecto que tenemos en esta zona no es tanto la construcción de la infraestructura sino la operación de la infraestructura, entonces se planteó desde el inicio que hubiera un Centro Integral de Atención Infantil y pudimos lograr que se acordara la instalación del Programa Children International, que es una Asociación Internacional de gran prestigio que va invertir un promedio de un millón doscientos mil dólares al año, para poder darle educación y atención a casi seis mil niños de la zona de Santa Fe y Chulavista, entonces lo que se está haciendo el día de hoy es precisar este asunto y decir que no hay un solo metro cuadrado entregado ni al Club Deportivo Guadalajara, ni a la Empresa Omnilife y el comodato son dos mil metros cuadrados a la fundación Children International y lo demás seguirá siendo un terreno municipal que convendremos el uso en todo caso para el proyecto Chiva Barrio que es otra parte y otra etapa del proyecto integral, lo que está haciendo es ajustar todo el esquema y organización del proyecto que todavía le faltan varias etapas, ya la obra va avanzada y cuando se formalice el comodato con



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Children International, estaremos de acuerdo porque así se establecerá en el contrato correspondiente, aportando los dos millones de pesos que pudimos acordar precisamente con Jorge Vergara de aquel asunto de la puesta con Alejandro Fernández, ellos están aportando ese dinero para la construcción del edificio de Children, el esquema completo es con lo que vamos a concretar este proyecto, la idea es que este centro de atención infantil pueda estar operando ya el año que entra y que el proyecto deportivo pueda estar también listo en unos meses más, es básicamente lo que contiene este proyecto y son los ajustes jurídicos para poder materializarlo de forma inmediata; no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 214/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos la Carta Intención de Colaboración Conjunta entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco y la Organización Children International de fecha 07 de Octubre del año 2010, suscrita por el Señor Jack McCana, Vicepresidente de Programas de Children International y el Presidente Municipal, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y delega a la Coordinación de Proyectos Estratégicos en conjunto con la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal, para que se coordinen con Children International – Jalisco, A. C. y Chivas de Corazón, S. A. de C. V. con el objeto de planear, presupuestar, programar y ejecutar un proyecto integral consistente en un Centro Comunitario, Centro de Formación Chiva Barrio, albercas, un Centro de Arte Urbano y andadores públicos, bajo la modalidad de administración mixta contemplada en el artículo 125 fracción VI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a ejecutarse en los siguientes predios que forman parte del patrimonio municipal siguientes: - - - - -



a) Fracción 1 resultante de la subdivisión de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatitlán, adquirida mediante permuta amparada por la escritura pública número 6,087 de fecha 13 de Mayo del año 2010, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 69 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, con las medidas y linderos siguientes:- - -

- Al Norte, comenzando en un trazo de poniente a oriente en 6.68 metros, continuando su trazo en línea recta en 158.81 metros, en ambos trazos con Prolongación Boulevard Brasil.- - - - -
- Al Sur, en 133.72 metros con área para planta de tratamiento.- - - - -
- Al Oriente, en 114.33 metros con propiedad privada.- - -
- Al Poniente, en 75.10 metros con propiedad privada.- - -

b) Área de cesión para destinos amparada por la escritura pública número 33,404 de fecha 17 de Enero del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera; consistente en el octavo predio marcado como área de cesión de la manzana 199 de la 5ta sección del predio denominado El Mogote, de la Etapa VII del desarrollo habitacional Hacienda Santa Fe con una superficie de 20,061.14 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte en 134.89 metros con propiedad privada.- - - - -
- Al Sur en 0.94 metros con propiedad privada y 319.69 metros con propiedad privada.- - - - -
- Al Oeste en 101.37 metros con servidumbre, 65.11 metros con servidumbre, 12.50 metros con propiedad privada y 112.82 metros con propiedad privada.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y revoca parcialmente el punto de acuerdo 065/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 26 de Marzo del año 2010, concretamente el punto SÉPTIMO por el que se otorgó la concesión directa a Chivas de Corazón, S. A. de C. V. del predio descrito en el inciso a) del punto de acuerdo SEGUNDO de los presentes resolutivos; declarándose válidos en su totalidad el resto de resolutivos del punto de acuerdo 065/2010.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**CUARTO.-** En consecuencia a lo resuelto en los puntos de acuerdo anteriores, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal una fracción de 2,002.93 metros cuadrados del predio descrito en el inciso a) del punto de acuerdo SEGUNDO de los presentes resolutivos con las medidas que se desprenden del siguiente: - - - - -

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO CHILDREN INTERNATIONAL						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
ES	PV				Y	X
A	B	N 84°29'13.19" E	61.287	A	2,268,980.845	670,147.728
B	C	S 18°47'18.20" O	30.156	B	2,268,988.733	670,208.731
C	D	S 38°33'33.68" O	11.833	C	2,268,958.184	670,199.019
D	E	S 19°10'33.72" O	3.397	D	2,268,948.931	670,191.643
E	F	N 90°00'00" W	42.799	E	2,268,945.723	670,190.527
F	A	N 00°00'00" E	35.122	F	2,268,945.723	670,147.728
SUPERFICIE = 2,002.930 m <sup>2</sup>						

4386

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye, para que de manera coordinada, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los estudios topográficos, ingenierías y de cualquier naturaleza que sean necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, las subdivisiones y/o fusiones de predios a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, movimientos y/o registros necesarios con este fin, bajo la supervisión de la Coordinación de Proyectos Estratégicos. - - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato de la fracción de 2,002.93 metros cuadrados a que se refiere el resolutivo CUARTO, por un periodo de 99 años con Children International - Jalisco, A. C. para construcción, equipamiento y operación del Centro Comunitario Tlajomulco en la Zona del Valle de Tlajomulco de conformidad al proyecto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con Children International -



Jalisco, A. C. a que se refiere el mismo y una vez que se lleven a cabo los trámites jurídico y administrativos correspondientes.-----

**OCTAVO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, a efecto de que realice un primer donativo a favor de Children International – Jalisco, A. C. por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la construcción del Centro Comunitario Tlajomulco contemplado en el punto de acuerdo SEGUNDO, así como para que en el mes de Enero del año 2011 dos mil once entregue un segundo donativo por la cantidad de \$1'000,000,00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el mismo fin, llevando a cabo todos los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Children International – Jalisco, A. C. y a Chivas de Corazón, S. A. de C. V. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**2) - - -** El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare que el vehículo Ford F-350, modelo 2008, identificado como la unidad TZ-0196, con número de serie 3FEKF36L28MA15934 y número de placas JP-75236 se desincorpora del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, reciclaje y comenta que lo que se propone de este vehículo que sufrió aquel desafortunado accidente con los empleados de la Dirección de Agua Potable, dicha volcadura provocó



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que quede inservible por lo que se solicita que se desincorpore del dominio público para incorporarse al privado y poder venderlo como chatarra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 215/2010**

4387

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público del vehículo Ford F-350, modelo 2008, identificado como la unidad TZ-0196, con número de serie 3FEKF36L28MA15934 y número de placas JP-75236 para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, sea reciclado.-----

**SEGUNDO.-** Los presentes resolutive no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles con fundamento en el artículo 106 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal y al Jefe del Taller Municipal para que haga los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.-----

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Medio Ambiente y Ecología, y al Jefe del Taller Municipal de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**3)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión



Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al C. Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y comenta que en pláticas con el Señor Vicente Fernández, el proyecto de la Arena VFG es un proyecto de espectáculos muy importante para el municipio con una carencia de infraestructuras importante y en los próximos días hay una serie de medidas que se van a tomar, cosas que no se han podido hacer en otros grandes proyectos de infraestructura de entretenimiento y deportiva en nuestra ciudad, lo vamos hacer en Tlajomulco, de entrada les diría que es importantísimo el proyecto del nodo en la VFG que les vamos a presentar en unos días más, ya está terminada la licitación y logramos hacer lo que en otros lugares no se hace, que es meter recursos públicos y recursos privados para hacer un proyecto, el nodo nos va servir como retorno al fraccionamiento Los Agaves, no solo para la VFG, pero al tener un uso para la VFG también va tener una inversión privada y comenta que el hecho de tener a uno de los artistas más importantes viviendo en Tlajomulco, es algo que tenemos que aprovechar y potencializar de otra forma distinta y parte de este ejercicio es reconocerlo como un ciudadano distinguido de Tlajomulco, por eso es la propuesta de la medalla y los otros temas se estarán procesando la semana próxima pero vamos avanzando muy bien, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 216/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar al C. Vicente Fernández Gómez, la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza citar al C. Vicente Fernández Gómez, para que en subsecuente Sesión del Ayuntamiento le sea entregado el Galardón antes mencionado.-----

**TERCERO.-** De conformidad a lo establecido en el numeral 84 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cítese al Pleno del Ayuntamiento, para celebrar una Sesión Solemne en la que le sea entregada la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, al C. Vicente Fernández Gómez.-----

**CUARTO.-** Por conducto de la Secretaría General, hágase del conocimiento al C. Vicente Fernández Gómez, el presente punto de acuerdo, así como en su momento se le cite al desahogo de la referida Sesión del Ayuntamiento.-----

**QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, a efecto de que haga del conocimiento de la ciudadanía en general el presente punto de acuerdo.-----

**SEXTO.-** Se instruye a la Dirección General Administrativa, a efecto de que se realice la adquisición de la Medalla al Mérito Civil en el formato aprobado por el Ayuntamiento.-----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el libro de actas.-----

**4) - - -** El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, abre el registro de oradores y felicita a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, por haber procesado el dictamen para que Tlajomulco tenga ya su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me da mucho gusto y creo que son temas que hay que decir y presumir, porque son parte de los logros que ha tenido este gobierno, porque los resultados que hace CIMTRA en materia de transparencia en los municipios del país y en este caso de Jalisco, que hayamos sido el municipio que avanzó en materia de



transparencia porque pasamos del lugar 26 al lugar 4 en el estado, fuimos el que más creció y el propósito de este gobierno el año que entra es que seamos el municipio más transparente en Jalisco. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, destaca dos puntos importantes que se adicionaron a este Reglamento que es la creación de la red de enlaces de transparencia en las 37 dependencias municipales y ellos tendrán la capacitación y obligación de agilizar y otorgar certeza jurídica al procedimiento de la información y lo que también se incluyó es el procedimiento de las solicitudes electrónicas que se reciben a través del sistema INFOMEX buscando normar la totalidad de vías de acceso a la solicitud de la información, solicitar también a la Dirección de Transparencia y a la Unidad de Fiscalización que estuvieran permanentemente en los trabajos con las comisiones haciendo diversas propuestas que finalmente queremos, porque es un Reglamento que va tener bastante solidez y que es digno de presumir.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados y en virtud de no haber reservas en lo particular sometería en votación nominal en lo general y en lo particular el anterior dictamen y le pido al Secretario General proceda a pasar lista para tomar el sentido de la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En pro.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 217/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

**5)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del punto de acuerdo número 194/2009, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 14 de Diciembre del año 2009 con el objeto de poder estar en aptitud legal y administrativa de cumplir con los compromisos adquiridos en dicho resolutivo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5** y abre el registro de oradores.-----



- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, dice que es mucho orgullo para Tlajomulco, hacer un avance más para la educación porque se va a tener un Centro de Atención Múltiple (CAM) aquí en Tlajomulco, algo que es muy importante y muy necesario.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se hará una agenda de desalojo de los vehículos que están en el terreno para irlos ubicando en otro lugar para que el terreno quede totalmente liberado, somete a aprobación en votación económica y consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 218/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo número 194/2009, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 14 de Diciembre del año 2009 que a continuación se transcriben:-----

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 194/2009**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del bien inmueble ubicado sobre la calle Degollado S/N, en el que actualmente se resguardan los vehículos oficiales de este Ayuntamiento, con extensión superficial de 3,076.68 (tres mil setenta y seis metros sesenta y ocho centímetros cuadrados) para efectos de que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Atención Múltiple (CAM).-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 50 cincuenta años a la Secretaria de Educación Jalisco, el bien inmueble propiedad municipal descrito en el punto anterior.-----

**TERCERO.-** Que el H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a los servidores públicos encargados de la administración municipal, Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal; a efecto de que realicen los actos jurídicos y administrativos inherentes y que sean necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.-----

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior a la Secretaria de Educación Jalisco, a efecto de que notifique al Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas (CAPECE), a efecto de que tenga conocimiento y se lleven acabo los alcances legales correspondientes y que éste ultimo organismo de inicio a la brevedad de la construcción de diverso centro educativo en el terreno anteriormente citado.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los funcionarios públicos de la actual administración para que den cabal cumplimiento a todos y cada uno de los resolutivos aprobados y ratificados mediante el presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas (CAPECE) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Coordinador de Desarrollo Social y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**6) - - -** El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.6** y da el uso de la voz al Secretario General de manera informativa.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que para que se pueda formar ya en definitiva el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial que ya fue turnado a las comisiones se necesita la intervención de las instancias a nivel Federal y a nivel Estatal en materia ecológica y lo que se somete a través de este punto de acuerdo para aprobación del Pleno, es la autorización para que el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y el Secretario General, firmen los convenios con estas instancias y que puedan ser parte del mismo programa.-----



- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6.**- - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 219/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Coordinación a que se refiere el mismo.- - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para que de manera coordinada lleven a cabo los actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como del Convenio de Coordinación materia de los mismos, con el objeto de concluir con la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado Federal en Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal,



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**7)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y exente a Mi Gran Esperanza, A. C. de pago del impuesto de negocios jurídicos y de los derechos que se generen por concepto de licencia de construcción, licencia de alineamiento y número oficial, certificado de habitabilidad y de la o las revisiones del proyecto de edificación del Hospital Infantil a construirse en el predio rústico denominado "La Loma" del fraccionamiento Campestre San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa con mucha satisfacción que se han tenido noticias muy buenas e importantes para Tlajomulco porque tiene desde el inicio del año platicando con la Asociación Mi Gran Esperanza y hoy se concreta ya el inicio de la obra del Hospital para atender a niños con cáncer y va estar aquí en Tlajomulco, es un megaproyecto con una inversión muy importante que va a ser en San Agustín y lo menos que podemos hacer es ayudar a este proyecto con no cobrarles algunos de los derechos que tienen que tramitar por concepto de licencias de construcción, certificados de habitabilidad y por revisiones del proyecto de edificación, es una obra importante y me da mucho gusto anunciarla ya vamos a colocar la primera piedra y en muchos sentidos les va abonar a tener una infraestructura en materia de salud completa; se somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7** y abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, anticipa en lo económico que el día de ayer tuvo una reunión interesante con motivo de que el Director de la Unidad 59 del IMSS en la Cabecera Municipal, culminó su labor como funcionario del propio instituto, se coincidió con varias personalidades de esta institución y se logró un acuerdo tácito en lo



económico del espacio para la instalación y pues en operación de la unidad de medicina familiar que trae una inversión cerca de los doscientos millones de pesos y comenta que en su momento se estará presentado la propuesta ante el Pleno.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace un reconocimiento al trabajo que está haciendo el Regidor Genaro Torres, dentro de la comisión en las gestiones que está realizando nos ha permitido estos últimos días aterrizar una serie de acuerdos muy importantes y sabemos todos lo que se ha hecho en rehabilitación de centros de salud y que entraron ya en operación las 24 horas y la verdad que ha sido de gran ayuda todo su esfuerzo; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 220/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y exenta a Mi Gran Esperanza, A. C. del pago del impuesto de negocios jurídicos y de los derechos que se generen por concepto de licencia de construcción, licencia de alineamiento y número oficial, certificado de habitabilidad y de la o las revisiones del proyecto de edificación del Hospital Infantil a construirse en el predio rústico denominado "La Loma" del fraccionamiento Campestre San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que lleve a cabo los trámites, actos y registros necesarios para el debido reconocimiento de la exención fiscal otorgada a Mi Gran Esperanza, A. C.- - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Mi Gran Esperanza, A. C. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**8)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8** y abre el registro de oradores e informa que se está presentando la propuesta completa con excepción de Cajititlán el cual quedaría pendiente para procesarse los próximos días de manera específica porque ahí no tenemos una propuesta que genere consenso, acuerdos y condiciones para cumplir con su función de manera adecuada y da el uso de la voz al Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que por un error de redacción, la iniciativa está fundamentada en su punto V de la exposición de motivos únicamente en el artículo 32 fracción XXIII y también deberá estar fundamentada en el artículo 45 fracción III y 92 y 96 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que en esencia encuentra que hay satisfacción con los delegados que en lo general se están plantando y pide que se revisen los casos de La Calera y Tulipanes que han tenido algunas inconformidades pide que se escuche a la gente y que en base a eso decida si cambiar o no cambiar a los Delegados.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que esos casos y todos los demás están sujetos a revisión permanente y también están a prueba y si en algún momento no tiene la capacidad para ser representante de su comunidad pero también de las comunidades ante la administración pues entonces ya no cumplen su función y por su puesto que revisamos todos los casos que se consideren necesarios.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que su voto es a favor y pide que se asiente en el acta que así con esa confianza que se les está otorgando como administración, que cuando haya



observaciones también sean sujetos a procesos, para que el trabajo sea con responsabilidad con la administración, con las agencias y las delegaciones y se cumpla con carta cabal y con la confianza que se les da creo que saldremos en buenos términos.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que su voto es a favor y que su intervención va en aras para que Tlajomulco siga trabajando y comenta que va ser solapador, porque la ciudadanía es la que finalmente tiene voz, voto y es la máxima autoridad en la toma de decisiones, y dice que estarán atentos a partir de este día a la función que se les encomienda y se harán señalamientos de lo que pase en el mismo Pleno.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, comenta que no se establece en ninguna parte de la normatividad que se tiene que hacer una elección y sin el ánimo de politizar yo no comparto sus opiniones y con las palabras que dice el Presidente Municipal, pues todos estamos a prueba y serán sujetos en cualquier momento, si dejan de representar dignamente a la administración municipal como a la población pues supongo que se tomará la determinación adecuada y hace un reconocimiento al trabajo de los compañeros y manifiesta su voto a favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitera y pide que cualquier observación del trabajo de los agentes y delegados lo hagan, porque precisamente se van a estar evaluando y me parece que en los temas en donde hay señalamientos tan puntuales muchas veces responde no tanto al trabajo de los agentes y delegados porque algunos hacen muy bien su trabajo.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que está de acuerdo en el nombramiento de los Delegados, pero pide que les den el servicio a todos los habitantes del pueblo por igual.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay un grupo de vecinos de Tulipanes que nos piden que nos sentemos a platicar con ellos y nos hacen llegar un escrito en donde nos dicen que en constantes ocasiones, no me consta, pero dicen que han acudido con la delegada y que hace distinciones por partidos políticos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que registre la información que tiene el Regidor Soto y que se procese con el Coordinador de Delegados para que se analice y sea tomada en cuenta, somete a aprobación en votación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 221/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales como a continuación se enlista: -

**Delegaciones:** -----

- La Calera: Gilberto Farías Días.-----
- Buenavista: Raymundo Miranda Gutiérrez.-----
- San Sebastián el Grande: Israel Arévalo Marvel.-----
- San Agustín: Aldo Ramos Murillo.-----
- Santa Cruz del Valle: Rodolfo Mariscal Robles.-----
- Santa Cruz de las Flores: Rosina Chavira Lara.-----
- San Miguel Cuyutlán: Rodolfo Lizardi Pérez.-----
- San Juan Evangelista: Juan Barrera Gavilán.-----
- Cuexcomatitlán: Rubén De Santiago Loyola.-----
- Zapote del Valle: Jesús Felipe Olvera Reyes.-----
- La Alameda: Víctor Joel Jiménez Urzúa.-----

**Agencias:**-----

- Tulipanes: María Magdalena Vidrio Cárdenas.-----
- Cofradía: Juan Jacobo Sánchez Martínez.-----
- Concepción del Valle: J. Jesús Chacón Torres.-----
- El Capulín: José Ramón Camarena García.-----
- El Mirador: Juan Luis Regalado Ortiz.-----
- El Tecolote: María Loreto Soza Barraban.-----
- Acatitlán Los Ranchitos: Clemente Miguel Flores Escobedo.-----
- La Teja: Gabriel Alatorre Hernández.-----
- Lomas de Tejeda: Juan Carlos Velázquez González.-----
- Los Gavilanes: Isidoro Bañuelos Delgado.-----
- San José del Valle: Alicia Valenzuela Razo.-----
- San Lucas Evangelista: J. Luis Ventura Vázquez.-----
- Santa Cruz de la Loma: Adán Santilla Hernández.-----
- Santa Isabel: José Luis Barajas González.-----
- Soledad de Cruz Vieja: Angelina Hernández Lomelí.-----
- El Refugio: Benito Lozano Pérez.-----



- Unión del Cuatro: Martín Munguía Salcido.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.-----

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta quienes quieren hacer el uso de la voz, los Regidores Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Ricardo Olivares, Juan Manuel Soto y Dagoberto Calderón.-----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que hace unos meses se ayuda con el pago del camión de Cajititlán, quienes transportaba a los alumnos del Zapote a Cajititlán, porque los últimos meses no se le ha pagado por cuestiones de una factura, para considerarlo, porque los padres de familia de quienes se transportan del Zapote a Cajititlán hicieron el comentario que les están volviendo a cobrar a la gente de fuera y pide que se cheque la situación, porque a lo mejor sí se le está pagando y el chofer les cobra aparte.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Regidor que como Presidente de la Comisión de Educación pudiera checar el asunto y dará la instrucción al Director de Educación y al Director Administrativo para que se coordinen con Usted y con la Regidora Evangelina Vega con la gente del Zapote, para ver que resulta.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, pregunta ¿Cuándo será posible de que ya se le pague a mi asesor todo lo que se le debe?-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que se hizo una reunión en la Sindicatura en la cual invité a la Regidora y participó su asesor, pero estamos en un procedimiento como ella sabe hubo un incidente bastante delicado en esa reunión y lo estamos procesando como usted bien lo sabe y todavía no hay una resolución al respecto.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide al Síndico que lo consulte, porque seguimos con la opinión de que mientras no se le separe, se le debe de seguir pagando, porque finalmente sigue trabajando y debe devengársele su salario.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, entró en un procedimiento que no estoy viendo yo y evidentemente la Dirección Jurídica tiene muchos abogados especializados incluyendo la laboral y no se le ha retenido el salario porque se le venció el contrato e inició un proceso de investigación en la contraloría y entiendo que a estas alturas debe de estar ya la resolución, no es que yo quiera contratarlo o no, pero creo que después del incidente que tuvimos jamás contrataría a una persona así, pero se respeta a la Regidora a quien quiera contratar, sin embargo, entiendo que debe de haber una resolución ya de parte de la contraloría y yo con mucho gusto buscaré al contralor el día de hoy para ver en qué sentido está la resolución y que se le notifique directamente, porque inició con un proceso de corrupción que presentaron diversas personas de que les cobraba por hacer algunos trámites, lo cual no me consta porque yo no llevo el proceso de investigación, lo lleva la contraloría y entiendo que ya debería de haber cerrado este procedimiento y deban de estarle notificando el sentido de la resolución.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Regidora está en su derecho de pedir celeridad para que se resuelva el tema y daremos la instrucción para que de inmediato se puedan resolver estos asuntos.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, da cuenta al Pleno del oficio que tiene que ver con un acuerdo previo y que está presentado el Señor Pedro Parra Márquez, en donde se dirige al Pleno para solicitar de la manera más atenta suspender la ejecución de un punto de acuerdo que es el 073/2010 con el punto V.3 del Orden del Día, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2010, en el cual el Ayuntamiento aceptó la concesión de un título otorgado por la Comisión Nacional del Agua a nombre de Pedro, Adolfo y Efraín Parra Márquez y Rosalía Vázquez Arambula, y en este escrito se inició un procedimiento legal entorno a esta misma donación que se había aceptado, por lo cual le pediría a la Presidencia que se mandara a la Comisión de Gobernación para que se analice.-----



- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación la propuesta de turno presentada por el Síndico Municipal.- - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta de turno presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 222/2010/TC**

**PRIMERO.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Gobernación**, del oficio suscrito por el C. Pedro Parra Márquez, presentado en la Sindicatura Municipal con fecha 17 de junio del 2010, mediante el cual solicita, por existir procedimientos penales, se suspenda la ejecución del Punto de Acuerdo número 073/2010 aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2010 mediante el cual se propuso que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Gratuita de Derechos entre Fipe Viviendas, S. A. de C. V. en nombre y representación de los CC. Pedro Parra Márquez, Adolfo Parra Márquez, Efraín Parra Márquez y Rosalía Vázquez Arambula, con relación al título de concesión número 08JAL126818/12EMGR04 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 55,407.00 metros cúbicos anuales, hasta en tanto no se resuelva el desahogo de la denuncia penal correspondiente contra los que resulten responsables.- - - - -

**SEGUNDO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**B)** - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para la captación y retención de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública para la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un esquema que se ha aplicado desde hace muchos años en Tlajomulco para sus trabajos de capacitación y adiestramiento, normalmente así se había aplicado que es el 0.2% en las obras que nosotros ejecutamos como municipio, somete a consideración y a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

**B)** - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 223/2010**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I y 32 fracción XXI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del 27 de Enero del 2010, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C. para la captación y retención de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública para la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción.-

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a efecto de que suscriban el Contrato de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas a efecto de que realice todos los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el Convenio de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco y al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director General de Obras Públicas y al Contralor Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----



**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, pide al Secretario General le de lectura al Dictamen que presentan los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, regularice, ratifique y formalice en escritura pública el Contrato de Permuta de bienes inmuebles celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Señor Gonzalo Pardo Farías de fecha 26 de Junio del año 2000, así como su formalización en escritura pública y explica que al Señor Pardo Farías, cuando se hizo la construcción del nodo de Las Cuatas le fue afectado su predio y desde aquel entonces se le había autorizado por el Pleno del Ayuntamiento, el otorgamiento a través de una permuta otro terreno que no se formalizó y no se concluyó la cuestión jurídica y hoy de nueva cuenta estamos afectando el mismo terreno con la ampliación a cuatro carriles de la carretera y por lo tanto nos vuelve a solicitar que actualicemos aquella aprobación para que se formalice dicha permuta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 224/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 059/2010, inciso E), tomando en la sesión ordinaria del 26 de Marzo del año 2010, relativo al escrito libre presentado por el Señor Gonzalo Pardo Farías, presentado el día 12 de Marzo del año 2010 en la Secretaría General del Ayuntamiento.-----



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de la fracción I del área de donación del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con una extensión superficial aproximada de 2,753.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 81.00 metros colinda con particulares; al Sur, en 66.00 metros colinda con la calle Paseos de la Cañada; al Oriente, en 34.00 metros con la calle Paseos de la Cañada; al Poniente, en 42.00 metros colinda con área de donación municipal, para pasar a formar parte del dominio privado; regularizándose así el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Cabildo de este H. Ayuntamiento, celebrada el día 28 de Octubre de 1999, dentro del VI punto del orden del día.-----

4396

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Permuta de bienes inmuebles celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Señor Gonzalo Pardo Farías, de fecha 26 de Junio del año 2000, el cual deberá precisarse que los bienes a permutar son los siguientes:-----

- La Fracción de 4,693.53 metros cuadrados que resulte del predio denominado Hornitos y Arenal, ubicado en la Municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fracción que tiene una superficie total de 11-00-00 hectáreas, y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 505.03 metros con la fracción de la cual se agrega, encontrándose la Carretera a Tlajomulco de por medio; al Sur, en 527.06 metros con propiedad de Rubén Serna; al Oriente, en 238.80 metros con propiedad de Rubén Serna y; al Poniente, en 145.55 metros quiebra al Norte en 49.15 metros, con propiedad de sucesores de Miguel Díaz, carretea a México de por medio. En donde se ubica el nodo vial de la Avenida Pedro Parra Centeno y la Carretera Guadalajara – Morelia y el cual en su momento quedará incorporado al dominio público municipal.-----
- La fracción I del área de donación del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con una extensión superficial aproximada de 2,753.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 81.00 metros colinda con particulares; al Sur, en 66.00 metros colinda con la calle Paseos de la Cañada;



al Oriente, en 34.00 metros con la calle Paseos de la Cañada; al Poniente, en 42.00 metros colinda con área de donación municipal.-----

Con la salvedad de la cláusula CUARTA del mismo a la que se agregará la condición de que las solicitudes que el Señor Gonzalo Pardo Farías realice de la certificación del uso de suelo, de las autorizaciones y permisos se efectuará en los términos y disposiciones que marque la legislación vigente en el momento en que presente su formal solicitud ante las autoridades municipales que corresponda. - - -

**CUARTO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen en escritura pública el Contrato de Permuta en los términos contenidos en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo y previo trámite de subdivisión respectivo que se lleve a cabo de la fracción del predio denominado Hornitos y Arenal titulado a la fecha a nombre del Señor Gonzalo Pardo Farías.-----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Señor Gonzalo Pardo Farías, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como al Congreso del Estado de Jalisco, en la forma y términos que dispone el artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, finalmente comenta que le pidió al Director de Ecología Salvador Zamora, que en función de lo que se discutió en el Pleno en la anterior Sesión, que pudiera presentar el informe del tema de los bancos de material y como sugerencia salvo lo que determine el Pleno, que el Ingeniero Zamora viene preparado para decir el informe, les pediría que se pudiera hacer entrega por escrito del informe y que en todo caso



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pudiéramos revisarlo y que en la siguiente Sesión si hubiera necesidad de discutir algo, hubiera más elementos de parte de todos para saber que es lo que se va a presentar, porque creo que más que una presentación es darle una revisada al trabajo que está haciendo la Dirección y esa es la propuesta en el sentido de que se pudiera entregar el informe por escrito y que en la siguiente Sesión si hubiera alguna duda o algún cuestionamiento, que estuviera aquí presente para que se pueda discutir ya una vez conocido el informe y estando todos de acuerdo le pedimos al Director que entregue copias a todos los Regidores para su conocimiento.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, del día 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

4397

**C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**  
**GONZÁLEZ**

**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**

**C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAS**

**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**



C. MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO

C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO  
GUTIÉRREZ

C. DAVID UREÑA CONTRERAS

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL

C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 351 TRESIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".